



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**JEP**

**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**Subdirección de Planeación**

**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Fecha: agosto de 2022**

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	4
2.2	Marco de referencia .....	4
3	DIAGNÓSTICO .....	4
4	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA.....	6
4.2	Objetivo general.....	6
4.3	Objetivos específicos .....	7
5	LÍNEAS DE ACCIÓN .....	7
5.1	Información previa.....	7
5.2	Alcance territorial.....	7
5.3	Conectividad remota .....	9
6	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA.....	9

## 1. INTRODUCCIÓN

La Política de transparencia y rendición de cuentas de la JEP tiene como uno de sus cinco propósitos el relativo a transparencia en la rendición de cuentas, que es: “prever diversos espacios y mecanismos de participación para rendir cuentas a la ciudadanía y grupos de interés sobre los procesos y resultados de la gestión institucional de manera recíproca, garantizando el derecho de participación de las víctimas.”<sup>1</sup>

En consonancia, los lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía<sup>2</sup>, que permiten garantizar la transparencia y la participación ciudadana, definiendo los objetivos específicos de la rendición de cuentas, ámbitos, temas generales, canales de comunicación y elementos a través de los cuales se divulga y dialoga con los grupos de interés.

En aplicación de esta Política y lineamientos institucionales, la Secretaría Ejecutiva a través de la Subdirección de Planeación, se encarga de definir la estrategia de rendición de cuentas de la entidad junto con las acciones para la generación y divulgación de información a los grupos de interés y evaluar los resultados de las actividades ejecutadas en coordinación con las demás dependencias, todo ello conforme al procedimiento establecido.<sup>3</sup>

De esta manera, anualmente se traza la estrategia, la cual encuentra su sentido en la justicia abierta, sustentada en los pilares de transparencia, apertura de datos y participación de la ciudadanía.

Así, la estrategia de rendición de cuentas se relaciona de manera directa con el Modelo de gestión de la Jurisdicción en su dimensión de acceso a la justicia y grupos de interés, específicamente con dos de sus elementos: i) relacionamiento, ii) justicia abierta.

Es importante resaltar que, para este año, se hará un único ejercicio de rendición de cuentas, consolidada. De otra parte y de manera complementaria, la entidad continuará sus esfuerzos en materia de comunicación efectiva y publicación proactiva de información, todo como parte de la concreción de la Política de transparencia y rendición de cuentas.

A continuación, se presenta la Estrategia de rendición de cuentas 2022, con aplicación de los lineamientos referidos y con un contenido que comprende 6 secciones: i) introducción, ii) descripción de la estrategia con el marco de referencia, iii) diagnóstico iv) objetivos, v) líneas de acción, vi) desarrollo de la estrategia.

<sup>1</sup> JEP, AOG 031 de 2020 “Por el cual se adopta la Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía de la Jurisdicción Especial para la Paz”

<sup>2</sup> JEP, AOG 017 de 2019 “Por el cual se adoptan los Lineamientos para rendición de cuentas de la JEP a la ciudadanía”

<sup>3</sup> Procedimiento de Rendición de cuentas JEP-PT-01-05 y Acuerdo AOG 017 de 2019 “Por el cual se adoptan los Lineamientos de rendición de cuentas de la JEP a la ciudadanía”

## 2 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

### 2.2 Marco de referencia

La transparencia es fundamental para que la Jurisdicción pueda responder de manera eficiente y eficaz sobre los procedimientos, procesos y resultados de su quehacer institucional con el fin de prevenir y mitigar los riesgos de corrupción que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales. La rendición de cuentas, como uno de los propósitos de la transparencia en la JEP, debe prever diversos espacios y mecanismos de participación para rendir cuentas a la ciudadanía y grupos de interés sobre los procesos y resultados de su gestión, garantizando el derecho de participación de las víctimas, comparecientes y de la ciudadanía en general<sup>4</sup>, así como el derecho de acceso a la información pública, permitiendo con ello una comunicación efectiva con la ciudadanía. Por lo anterior, es importante tener en cuenta los siguientes conceptos definidos en el procedimiento de rendición de cuentas:

**Rendición de cuentas:** conjunto de procesos, acciones, canales y prácticas y resultados mediante los cuales la Jurisdicción y sus servidores públicos cumplen con los principios de transparencia y de divulgación proactiva de información, de manera que dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil y otras entidades, promoviendo el diálogo, el cual facilita la comprensión de su misión, evidencia los logros y avances de la entidad y da respuesta clara a las peticiones de los interesados sobre la gestión<sup>5</sup>.

**Rendición de cuentas consolidada:** actividad de rendición de cuentas que integra los resultados de las actividades recurrentes y da lugar al informe de evaluación anual.

**Rendición de cuentas recurrente:** actividad de rendición de cuentas que se realizan durante el año y comprenden tanto las temáticas y territorios que se prioricen en la estrategia anual, teniendo en cuenta la consulta a la ciudadanía.

## 3 DIAGNÓSTICO

La realización del diagnóstico permite identificar las lecciones aprendidas, fortalezas, debilidades y las acciones por mejorar de los ejercicios anteriores, como un insumo para la construcción de la Estrategia de rendición de cuentas 2022.

Tomando como referencia los ejercicios de diálogos realizados en 2021, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades que apoyan la elaboración de la Estrategia de Rendición de cuentas 2022:

<sup>4</sup> Acuerdo AOG 031 de 2020 “Por el cual se adopta la Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía de la Jurisdicción Especial para la Paz”

<sup>5</sup> (Schedler 2004; Grant y Keohane 2005). Manual único de Rendición de cuentas. Secretaría de Transparencia, DNP, DAFP. 2014.

Tabla 1. Fortalezas y debilidades identificadas en las actividades de rendición de cuentas 2021

Actividad	Fortalezas	Debilidades
Elaboración y publicación de los informes previos para la Rendición de cuentas	El acceso rápido para consulta en micrositio en cualquier momento, por parte de la ciudadanía a la información de la gestión de la entidad.	La falta de consulta de los informes por parte de la ciudadanía que no cuente con acceso a internet o que no tiene conocimientos amplios en sistemas para la búsqueda o ingreso en el portal web de la entidad.
Aplicación de encuesta a la ciudadanía para la selección de temas en cada diálogo	La realización mediante formulario virtual que permitió llegar a mayor población, lo que garantizó la elección de los temas de interés sobre la gestión de la entidad.  El apoyo en el diligenciamiento a las personas que no cuentan con internet, mediante encuesta telefónica realizada por el Contact Center de la entidad.	La falta de diligenciamiento del formulario por parte de la ciudadanía que no cuenta con acceso a internet y con aquella con la que no pudo establecerse contacto telefónico.  La falta de interés de la ciudadanía en diligenciar la encuesta, cuando ingresa al portal web de la JEP.
Invitación directa as grupos de interés	El apoyo en territorio por parte del equipo enlace de la JEP para el contacto directo con las víctimas interesadas en diligenciar la encuesta, lo que garantizó su respuesta.	
Participación y asistencia a los diálogos	Los diálogos realizados con la ciudadanía mediante plataformas virtuales fueron novedoso y permanente, lo que logró la cobertura nacional e internacional.	La baja conexión por problemas de internet o falta de conexión del proveedor para transmitir en directo.
Asistencia de las entidades y medios de comunicación	La participación activa de algunas entidades que generó mayor cobertura de los diálogos.	La información retransmitida o comprendida de una forma diferente a la determinada en los diálogos que puede confundir a la audiencia.

Actividad	Fortalezas	Debilidades
Participación de servidores(as), funcionarios(as) y contratistas (SFC)	La garantía del ejercicio como aporte a la conciencia de los servidores públicos en el uso y aplicación de los ejercicios de rendición de cuentas en la comunicación con la ciudadanía	Pese a los ejercicios de integración con los SFC, la baja participación en los procesos de preparación de información para los diálogos por no estar directamente vinculados.
Realización de diálogos en territorio	La conectividad virtual y la presencialidad permitió mayor asistencia y participación de los grupos de interés y la ciudadanía en general.	Los riesgos en materia de seguridad para el personal de la JEP no permiten el acceso a todo el territorio nacional, por lo que debe escogerse una sede que garantice su seguridad y la de los ciudadanos.  La no asistencia presencial de personas por Covid-19
Realización de encuestas y formatos de preguntas para consulta por parte de la ciudadanía	La realización de encuestas permite conocer y atender los temas de mayor interés para abordar durante el ejercicio y el diligenciamiento de los formatos de preguntas, permite solucionar las preguntas puntuales de quienes las formulan.  La encuesta posterior al evento permite conocer la percepción del ciudadano sobre la gestión de la entidad, lo que permite tomar acciones de mejora.	La ciudadanía asistente no realiza preguntas.  Los asistentes virtuales tienen una baja participación en el diligenciamiento de la encuesta.

El resultado del grado de satisfacción en general por parte de la ciudadanía que asistió a los diálogos de rendición de cuentas durante 2021, fue el siguiente: el 78% de los ciudadanos expresaron que el evento fue excelente en términos generales, un 19% lo valoró como bueno, 3% como regular y un 1% se abstuvo de responder a la pregunta.

#### 4 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

##### 4.2 Objetivo general

Dar a conocer a los grupos de interés y a la ciudadanía en general los principales resultados y logros de la Jurisdicción, con mecanismos de participación y comunicación



en doble vía, considerando la adecuada y efectiva ejecución de los recursos públicos que le han sido asignados conforme al mandato constitucional

### 4.3 Objetivos específicos

- 4.3.1 Establecer la comunicación en doble vía con la ciudadanía y grupos de interés garantizando su derecho de participación con aplicación de los lineamientos de rendición de cuentas.
- 4.3.2 Informar y explicar el papel misional de la JEP y su importancia para el cumplimiento del Acuerdo final.
- 4.3.3 Atender las inquietudes y recomendaciones de la ciudadanía, en satisfacción de su derecho a la participación.

## 5 LÍNEAS DE ACCIÓN

### 5.1 Información previa

Los lineamientos para la rendición de cuentas definidos en el Acuerdo AOG 017 de 2019, determinan los ámbitos diferenciados que deberán considerarse al momento de la realización del Diálogo programado, lo que permite establecer la línea a desarrollar en la Rendición de cuentas consolidada. A continuación, se refieren tales ámbitos:

- 1) Los logros y resultados de las funciones jurisdiccionales y de investigación y acusación, con total respeto a la autonomía constitucional que le es propia y
- 2) los logros de la gestión judicial en sus tres niveles: gobierno judicial, gerencia judicial y gestión de despachos y servicios judiciales. De estos tres niveles, se especifica la gestión de gobierno judicial, a cargo del Órgano de Gobierno, y se profundiza en la gerencia judicial a cargo de la Secretaría Ejecutiva en cuanto a su labor misional.

Entonces, en relación con estos dos ámbitos se publicará información pertinente en el botón de transparencia del portal web de la JEP, en el micrositio de rendición de cuentas 2022, de fácil acceso a la ciudadanía y en lenguaje claro, que permita su comprensión para la selección de temas de mayor interés.

La selección se realizará mediante encuesta a la ciudadanía. El resultado de la encuesta determinará los temas a tratar en el ejercicio de Diálogo de rendición de cuentas que se lleve a cabo en 2022.

### 5.2 Alcance territorial

Se desplegarán acciones que faciliten previamente la divulgación de la información a la ciudadanía y a los grupos de interés relacionada con la gestión de la entidad, consultando los temas a tratar durante el ejercicio de rendición de cuentas, mediante la invitación al diligenciamiento de una encuesta, cuyo resultado permitirá enfocarlos en

los temas seleccionados y de mayor interés, así como definir o confirmar el territorio para su realización, garantizando la participación efectiva en el ejercicio de Diálogo.

El despliegue para realizar este tipo de acciones cubre el territorio nacional desde la sede en Bogotá y con 24 equipos territoriales en 26 ciudades o municipios del país. (Ilustración 1)

Para lograrlo, se articularán acciones con la Subsecretaría Ejecutiva en el Departamento de Gestión Territorial como base para la definición de incentivos simbólicos a la participación y la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), quienes brindarán el apoyo para procurar la realización de las actividades con la seguridad debida y necesaria que garantice la participación de la ciudadanía, grupos de interés, servidores(as), funcionarios(as) y contratistas de la entidad.

*Ilustración 1 Mapa de presencia territorial de la Jurisdicción*



Fuente: SE – Subsecretaría Ejecutiva – Departamento de Gestión Territorial

### 5.3 Conectividad remota

Para tener una mayor cobertura de las actividades relacionadas con la consulta de los temas de interés a tratar durante el ejercicio y con la asistencia virtual al mismo, se realizará la gestión necesaria para contactar a grupos de interés y también se buscará la vinculación de las víctimas y a las organizaciones de víctimas que se encuentran en el exterior, con el apoyo del Departamento de Atención a Víctimas.

## 6 DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

En la realización del Diálogo de Rendición de cuentas programado para la vigencia 2022, se tendrá el cronograma de trabajo como instrumento para la planeación y seguimiento a las actividades. El cronograma de trabajo incluye las actividades previas, actividades durante el evento y actividades posteriores, por lo que contempla los aspectos más importantes tales como como: tipo de Diálogo (consolidado), etapa, actividad de gestión, tareas, seguimiento, estado de la actividad, fecha de inicio y final de la actividad y área responsable, de manera que la Subdirección de Planeación como líder del equipo, será responsable de la elaboración, actualización, seguimiento y presentación del cronograma al Equipo de rendición de cuentas, en la medida que se vinculan los miembros de tal Equipo durante el proceso.

En cuanto a las actividades que se realizan durante el Diálogo, se encuentran principalmente las siguientes: i) la presentación de los temas seleccionados por la ciudadanía, ii) el diálogo, iv) la atención a la ciudadanía, v) la realización de la encuesta de percepción y vi) la entrega de material de apoyo con la información del Diálogo presentado.

Adicionalmente, asociado a los objetivos específicos, se tendrá la definición de los elementos, procedimientos y pautas comunicacionales por parte de la Subdirección de Comunicaciones.